FICHA ANALISIS DEL SECTOR

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.

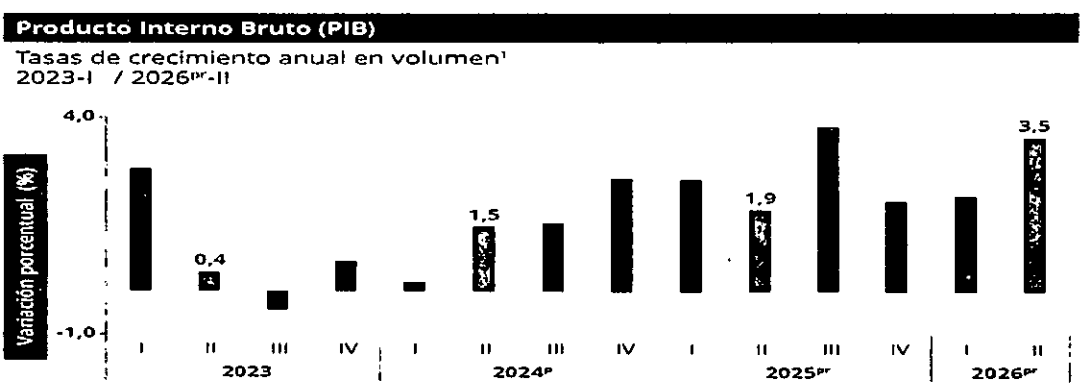
1. **Objeto del Contrato:**

El Hospital La Buena Esperanza de Yumbo – Empresa Social del Estado – está interesado en contratar bajo la modalidad de contratación directa el siguiente objeto: "Adquisición de elementos complementarios para apoyo asistencial y protección radiológica en la nueva planta física del Hospital la Buena Esperanza de Yumbo – E.S.E."

2. **Aspectos Generales**

En este aparte se observarán los aspectos generales de la oferta y la demanda del sector de servicios en Colombia, los cuales deben revelar la medición directa del comportamiento de los sectores y subsectores y su influencia en la economía.

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025



Para tal efecto por favor acceder al siguiente Link

(https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica.)

En este deben ingresar al acceso de (Boletín Técnico) ya que esta información varía mensualmente.

2.1 Subsector

El subsector a que hace referencia el siguiente contrato es en Servicios de Salud, hace referencia específicamente a las actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo. Hace énfasis específicamente a las actividades propias del funcionamiento de la Institución, actividades asistenciales y de apoyo, y se aclara que los datos deben estar actualizados con corte a la última Información publicada en la Página Web del DANE – Cuentas Nacionales – Producto Interno Bruto – PIB Trimestral

https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026^{pr}, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Clasificación del bien y/o servicio de las naciones unidas (UNSPSC)

Según el Clasificador de Bienes y Servicios publicado en la Página de Colombia Compra Eficiente que aplique al perfil que se desea contratar - https://colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios el objeto contractual se enmarca dentro de los códigos de Bienes o servicios.

CLASIFICACION DEL BIEN Y/O SERVICIO DE LAS NACIONES UNIDAS (UNSPSC) 80111620

3. **Tipo de contrato**: Definición según el tipo de contrato

Contrato de obra _____	Contrato de Consultoría___
Contrato de prestación de servicio __	Contrato de prestación de servicios profesional o de apoyo ___
Contrato de servicio de Bienes y/o Servicios____	Contrato de Adquisición _X_
Contrato de Empréstito____	Contrato de comodato_____
Contrato Interadministrativo____	Contrato de Fiducia____

Convenio Interadministrativo / Interinstitucional ____	Arrendamiento_____
Contrato Asociación____	Contrato Sindical____
Contrato de Suministro ____	Contrato de Compraventa_____
Otros____	

4. Especificaciones Técnicas del Contrato:

4.1 Descripción de la necesidad:

Dando cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 399 del 13 de abril de 2021, se procede a realizar los estudios y documentos previos que debe contener el contrato a suscribir.

El Hospital La Buena Esperanza de Yumbo - Empresa Social del Estado, es una entidad que presta directamente los servicios de salud en el Municipio de Yumbo, en ambientes seguros con oportunidad, efectividad y talento humano comprometido, contribuyendo de esta forma a la salud de los habitantes del Municipio de Yumbo y su área de influencia.

1. JUSTIFICACIÓN

La E.S.E. como Institución prestadora de los servicios de salud, alineada con su misión y visión, debe prestar la atención a la población con calidad, eficiencia y oportunidad, razón por la cual se contempla todas las acciones necesarias para proveer los recursos, como la adquisición de elementos complementarios para apoyo asistencial y protección radiológica; para las áreas asistenciales y el servicio de Imágenes Diagnósticas. La adquisición de estos Equipos y elementos complementarios fortalecen la capacidad operativa y asistencial de la E.S.E

En el contexto normativo bajo la resolución 3100 de 2019 (Cumplimiento de Estándares de Habilitación, toda institución prestadora de servicios de salud debe cumplir con las condiciones de suficiencia de infraestructura y dotación exigidas; y para esto es

necesario la adquisición de elementos para apoyo asistencial en los servicios de Urgencias, Atención del Parto, Hospitalización y Cirugía.

Respecto a la adquisición de elementos de protección personal para los colaboradores y usuarios del servicio de Imágenes Diagnósticas como chalecos plomados para adultos, chalecos plomados pediátricos, protectores y tiroideos, son elementos necesarios para la operatividad del servicio de imagenología en toma de estudios radiológicos con radiaciones ionizantes, de acuerdo a las necesidades del Hospital La Buena Esperanza de Yumbo E.S.E

El Hospital La Buena Esperanza de Yumbo Empresa Social del Estado, es una entidad que presta directamente los servicios de salud en el Municipio de Yumbo, en ambientes seguros con oportunidad, efectividad y talento humano comprometido, contribuyendo de esta forma a la salud de los habitantes del Municipio y su área de influencia, siendo la única institución que presta el servicio de urgencias en esta jurisdicción. Con el propósito de fortalecer la capacidad operativa de los servicios de salud, facilitar el desarrollo de los procedimientos asistenciales y mejorar las condiciones de seguridad y atención de los usuarios, así como las condiciones de trabajo del talento humano en salud.

La necesidad surge de contar con elementos y dispositivos que permitan apoyar las actividades de atención, movilización y posicionamiento de pacientes, la ejecución de procedimientos clínicos, la realización de actividades de laboratorio, la valoración antropométrica y el suministro de gases medicinales, de acuerdo con los requerimientos operativos de los servicios institucionales. Para ello, se requiere disponer de escalerillas, mesas de instrumental, espéculos nasales, sillas de ruedas, reguladores de vacío, reguladores de oxígeno, flujómetros, patos, infantómetros, riñoneras, gradillas de laboratorio y demás elementos relacionados en las especificaciones técnicas del proceso.

De igual manera, se requiere adquirir elementos de protección radiológica, tales como delantales para radiología, protectores tiroideos curvos y protectores de gónadas, destinados a contribuir a la protección frente a la exposición a radiaciones ionizantes durante las actividades que lo requieran, de conformidad con los procedimientos establecidos, los protocolos de seguridad radiológica y la normativa aplicable. Su disponibilidad permite fortalecer las medidas de protección para las personas expuestas y apoyar el desarrollo seguro de los procedimientos de diagnóstico por imágenes.

La disponibilidad de estos elementos contribuye a facilitar la prestación de los servicios, favorecer la seguridad y comodidad de los pacientes, apoyar el trabajo del personal asistencial y mantener condiciones adecuadas para la ejecución de los procedimientos institucionales. De igual manera, permite atender las necesidades identificadas en los diferentes servicios, de acuerdo con su demanda, capacidad instalada y requerimientos de funcionamiento.

En consecuencia, el Hospital La Buena Esperanza de Yumbo E.S.E. requiere contratar la adquisición de los elementos descritos, conforme a las cantidades y especificaciones técnicas definidas, con el fin de fortalecer el apoyo asistencial, contribuir a la seguridad de los usuarios y del talento humano en salud, y favorecer la continuidad y calidad de los servicios prestados por la institución.

Conforme al artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, las entidades estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, aplicarán en desarrollo de su actividad contractual, acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente según sea el caso y estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal. Es de anotar que la oportunidad, eficiencia y eficacia en la Prestación de Servicios de Salud, que por mandato constitucional y legal, bajo ninguna circunstancia pueden interrumpirse o dejarse de prestar, constituyen motivos para que el Hospital La Buena Esperanza de Yumbo E.S.E. contrate bajo la modalidad de contratación directa, conforme a su régimen excepcional de contratación que se rige por las normas del derecho privado, en aras de garantizar el derecho a la salud y la prestación del servicio público de salud a los usuarios del servicio.

Por otra parte el Decreto 1082 de 2015, contempla en su Artículo 2.2.1.2.1.4.9. que las entidades estatales podrán contratar directamente cuando se trate de contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión, con la persona natural que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas.

El artículo 2.8.4.4.5. *Condiciones para contratar la prestación de servicios, del decreto 1068 de 2015 establece que: ´´Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con*

capacidad para realizar las actividades que se contratarán. Se entiende que no existe personal de planta en el respectivo organismo, entidad, ente público o persona jurídica, es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, o cuando aun existiendo personal en la planta, éste no sea suficiente, la inexistencia de personal suficiente deberá acreditarse por el jefe del respectivo organismo''.

De igual forma el numeral 2 de la Circular conjunta No. 100-005 del 29 de diciembre de 2022 expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Escuela Superior de Administración pública consagra que se deberán vincular por contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión únicamente al personal que se requiera de acuerdo con la finalidad que la ley prevé y autoriza para esta modalidad de contratación. Los servicios a contratar van direccionados al cumplimiento del plan de desarrollo institucional PDI 2024-2027

FACTIBILIDAD TECNICA DEL PLAN DE DESARROLLO	
OBJETIVO ESTRATEGICO:	GENERAR SERVICIOS EFICACES EN CUMPLIMIENTO DE LAS EXPECTATIVAS Y NECESIDADES
PROGRAMA /PROYECTO:	ATENCION HOSPITALARIA
META:	META DE RESULTADO: GARANTIZAR COBERTURA DE CONSULTA AMBULATORIA INTRA Y EXTRA HOSPITALARIA
	META PRODUCTO: GESTIONAR EL MODELO DE ACCION INTEGRAL TERRITORIAL EN SALUD EN LO RELACIONADO CON PRESTACION DEL SERVICIO, TALENTO HUMANO, FINANCIAMIENTO Y ENFOQUE DIFERENCIAL
CODIGO PRESUPUESTAL:	2.3.2.01.01.004.01.01.04 - 2.3.2.01.01.003.06.01

5. Perspectiva Legal:

La presente solicitud se regirá por las normas del derecho privado y respecto de cada contrato con la ESE, por el Estatuto de Contratación del Hospital La Buena Esperanza de Yumbo E.S.E (Acuerdo N° JDH-001-001-004 del 11 de junio de 2019)., sin demérito de las disposiciones de orden público, que le sean aplicables en materia de principios y clausulas exorbitantes.

El Hospital La Buena Esperanza de Yumbo E.S.E. Realizará el proceso contractual conforme al numeral 4.2.1.2.2.2.- *Contratación directa por la cuantía del* Manual de

Contratación Adoptado por la Resolución N° GGH-001-002-0566 del 14 de junio de 2019, señala:

> ***"4.2.1.2.2.2.- Contratación directa por la cuantía.*** *Es el procedimiento mediante el cual la EMPRESA, invita privadamente a personas naturales o jurídicas, para que en igualdad de oportunidades, formulen ofertas, acerca de las obras, bienes o servicios que en igualdad de oportunidades, formulen ofertas, acerca de las obras, bienes o servicios*
> *que requiera la EMPRESA para el cumplimiento de su objeto social.*
>
> *Por este procedimiento se podrán tramitar los contratos cuyo valor sea superior a* ***cuarenta (40) salarios mínimos mensuales legales vigentes y hasta seiscientos (600) salarios mínimos mensuales legales vigentes****, se podrá contratar directamente, sin perjuicio de que se observen los principios que rigen la contratación pública. Se requerirá cumplir con:*
>
> - *La obtención previa de por lo menos* ***dos (02) ofertas escritas****.*
> - *Información básica sobre las características generales y particulares de los bienes, obras, servicios requeridos, condiciones de pago, términos para su presentación, etc. (...)".*

5.1 MODALIDADES DE CONTRATACION:

El Acuerdo N°JDH-001-001-004 del 11 de junio de 2019, Estatuto de Contratación, señala:

Marque con una X, el proceso mediante el cual se va seleccionar el contratista:

ARTÍCULO 20.- MODALIDADES Y MECANISMOS DE SELECCIÓN:

MODALIDAD DE SELECCIÓN:	CUANTIA	MARQUE CON UNA X
Art. 21.- CONVOCATORIA PÚBLICA.	Mayor a Mil (1000) SMMLV	

FICHA ANALISIS DEL SECTOR

MODALIDAD DE SELECCIÓN:			CUANTIA	MARQUE CON UNA X
Art. 23.- CONTRATACIÓN DIRECTA.	**23.1. SIN FORMALIDADES PLENAS**	Orden de Compra, Orden de Servicio, Orden de Trabajo	Menor o igual a cuarenta (40) SMMLV. **$40.000.000,°°**	
	23.2.- CON FORMALIDADES PLENAS:	**Artículo 25.- Contratación Directa por la Naturaleza del Contrato,** cumplimiento de uno o varios de los literales a) a q). **UNA (01) OFERTA.**	**SIN CUANTÍA.**	
		Artículo 26.- Contratación Directa por la Cuantía **DOS (02) OFERTAS.**	Superior a cuarenta (40) SMMLV y hasta seiscientos (600) SMMLV. **$40.000.000,°° a $600.000.000,°°**	**X**
		Artículo 27.- Contratación por Solicitud Privada De Ofertas **TRES (03) OFERTAS.**	Superior a seiscientos (600) SMMLV y hasta mil (1.000), SMMLV. **$600.000.000,°° a $1.000.000.000°°**	

MODALIDAD DE SELECCIÓN:			CUANTIA	MARQUE CON UNA X
		Artículo 28.- Alianzas Estratégicas de Iniciativa Privada, Sin Riesgo Compartido.	Superior a cien (100) SMMLV y hasta mil (1.000) SMMLV. $**100.000.000** a **$1.000.000.000,°°**	
		Artículo 29.- Otros Mecanismos de Selección.	Superior a cuarenta (40) SMMLV y hasta mil (1.000) SMMLV. **$40.000.000,°° a $1.000.000.000,°°**	
		Artículo 25.- Contratación Directa por la Naturaleza del Contrato cumplimiento de los literales desde: **a)** al **q).UNA (01) OFERTA.**		

6. Análisis Técnico y Económico que soporta el Valor del Contrato

Se tiene como referente para establecer el valor del contrato a celebrar las actividades y/o servicios que debe suministrar el contratista, el perfil requerido para el apoyo al proceso a contratar, así como la experiencia y conocimiento en el tema que se requiera.

Siguiendo esta misma línea, se observa que la entidad ha celebrado Contrataciones anteriores de la Entidad cercanas al objeto actual. (SECOP):

Numero de Proceso	Tipo de Proceso	Estado	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía
047-2025	Régimen Especial	Celebrado	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE MATANZA	compraventa de chalecos plomados, termohigrometros,timbres de aviso con consola, carro para paro y radiovisiografo odontológico	Matanza, Santander, Colombia	$34.000.000
CS/42/2026	Régimen Especial	Publicado	RED SALUD ARMENIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E.	Suministro de material médico quirúrgico, insumos, reactivos, dispositivos médicos y equipos biomédicos, requeridos por red salud Armenia E.S.E	Armenia Quindío	$184.355.392
2678-2026	Régimen Especial	Publicado	ESE UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO	Adquisición de equipos biomédicos y demás elementos hospitalarios para la dotación del servicio de hospitalización	ATLANTICO	$367.688.180

Así mismo, la entidad realizó una consulta en el mercado, se solicitó a los Proveedores cotizar con base en la fabricación según las especificaciones técnicas requeridas:

Item	Descripción del Producto	Cant.	Técnica Electromédica	Técnica Electromédica Vr. Total Bruto	Sukhi S.A.S. Vr. Unitario	Sukhi S.A.S. Vr. Total Bruto
1	Escalerilla metálica de 2 pasos	20	$715.000	$14.300.000	$750.750	$15.015.000
2	Mesa de Mayo pintada con bandeja en acero	8	$1.705.000	$13.640.000	$1.791.000	$14.328.000
3	Espéculo nasal Viena adulto #3	2	$1.595.000	$3.190.000	$1.675.000	$3.350.000
4	Silla de ruedas estándar	5	$737 646	$3.688.230	$850.000	$4.250.000
5	Regulador de vacío Vacusill 2 HV	8	$2.189 000	$17.512.000	$2.300.000	$18.400.000
6	Regulador de oxígeno tipo click	8	$352 000	$2.816.000	$370.000	$2.960.000
7	Flujómetro sencillo con adaptador	10	$440.000	$4.400.000	$462.000	$4.620.000
8	Pato coprológico en acero inoxidable	10	$253 000	$2.530.000	$266.000	$2.660.000
9	Infantómetro	5	$385.000	$1.925.000	$405.000	$2.025.000
10	Pato orinal en acero inoxidable	10	$154.000	$1.540.000	$162.000	$1.620.000
11	Riñonera en acero inoxidable	20	$50 600	$1.012.000	$54.000	$1.080.000
12	Gradilla en acrílico para 30 tubos	10	$101.200	$1.012.000	$106.300	$1.063.000
13	Delantal de radiología	2	$3.850.000	$7.700.000	$4.050.000	$8.100.000
14	Protector de tiroides	2	$1.320.000	$2.640.000	$1.387.000	$2.774.000
15	Protector de gónadas	2	$1.210.000	$2.420.000	$1.271.000	$2.542.000
	SUBTOTAL			**$80.325.230**		**$84.787.000**
	IVA (19%)			**$15.261.793,70**		**$15.302.030,00**
	TOTAL GENERAL			**$95.587.023,70**		**$100.089.030,00**

7. Presupuesto Estimado

El valor del contrato a suscribir es hasta por la suma de NOVENTA Y TRES MILLONES NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE ($93.093.300), valores que se encuentran dentro del promedio del valor destinado para contratos con objeto similar. Recursos cuya fuente de financiación son el Convenio Interadministrativo entre la Alcaldía de Yumbo y el Hospital La Buena Esperanza de Yumbo. Siendo esto así, y en virtud al principio de planeación y economía, se concluye que el valor del contrato se encuentra ajustado o con condiciones equivalentes para este tipo de contratos.

8. Análisis de Riesgo

Hospital La Buena Esperanza de Yumbo
Empresa Social del Estado

EGJU-FOR-006
VERSION 001
Fecha Actualización: 23/07/2026

FICHA ANALISIS DEL SECTOR

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Que la definición de la necesidad y el objeto establecido en el estudio previo, no se ajusta a la modalidad de selección aplicable.	Retrasos en la revisión y ajuste del estudio previo por parte del abogado a cargo del tema.	Probable 4	Menor 2	6	Riesgo Alto
2	General	Externo	Selección	Operacional	Que no exista en el mercado suficiente oferta de profesionales o personal de apoyo que cumplan con el perfil requerido para la ejecución del contrato.	Retraso en el proceso de selección del contratista, que afecta la satisfacción de la necesidad.	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo Bajo
3	General	Externo	Contratación	Operacional	Que el profesional o personal de apoyo seleccionado no firme el contrato en el plazo establecido y/o se retrase en la constitución y presentación de las garantías que amparan el cumplimiento del contrato.	Retraso en el inicio de la ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad propuesta.	Improbable 2	Menor 2	4	Riesgo Bajo
4	General	Externo	Contratación	Tecnológico	Ocurrencia o existencia de fallas en la disponibilidad del Sistema de Contratación Pública – SECOP II (www.colombiacompra.gov.co)	Retraso o incumplimiento de los plazos legales para la gestión y/o publicación de los actos y/o documentos derivados del proceso contractual.	Posible 3	Insignificante 1	4	Riesgo Bajo

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría
5	General	Externo	Ejecución	Operacional	Retrasos o incumplimientos en la entrega de los informes y/o productos o en la ejecución de las actividades a cargo del contratista, con ocasión de la ejecución del contrato.	Afectación de la ejecución del contrato, satisfacción de la necesidad y posible incumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato.	Posible 3	Mayor 4	7	Riesgo Alto
6	General	Interno	Ejecución	Operacional	Demoras por parte de la Entidad en las aprobaciones previas de los productos y/o informes desarrollados por el contratista.	Afecta el cumplimiento de las obligaciones del contratante a cargo del Supervisor del contrato, relacionadas con la aprobación de productos y/o informes, y genera retraso en el trámite de pago a favor del contratista.	Improbable 2	Moderado 3	5	Riesgo Medio

FICHA ANALISIS DEL SECTOR

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría
7	General	Interno	Contratación	Financiero	Que la entidad no cuente con los recursos para pagar el valor del contrato en la forma y plazos establecidos.	Genera mora de la entidad en el pago que puede afectar al contratista, hasta el punto de romper la ecuación económica del contrato.	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo Bajo
8	General	Externa	Ejecución	Regulatorio	Expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que pueden afectar el equilibrio económico del contrato.	Genera una carga adicional a las previstas, que puede afectar a cualquiera o a las dos partes del contrato.	Improbable 2	Menor 2	4	Riesgo Bajo
9	Especifico	Externa e Interna	Ejecución	Ambiental y Salud pública	Existencia o presencia de situaciones de salud pública o emergencias sanitarias, que afecten la realización y/o ejecución normal del contrato.	Afectación de la ejecución del contrato, satisfacción de la necesidad y posible incumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato.	Posible	Alto	7	Alto

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría
10	Específico	Externa e interna	Ejecución	Seguridad de la información	Publicación no autorizada de información clasificada o reservada de la Entidad, que afecte la confidencialidad de la información relacionada con la Población Víctima	Afectación a la privacidad de la información de la Población Víctima. Adicionalmente, afectación a la imagen o reputación de la Entidad.	Posible	Alto	7	Alto

Forma de Mitigarlo

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	UNIDAD	Revisión y apoyo jurídico a las dependencias que solicitan la contratación, aclarando los requisitos y la aplicabilidad de cada una de las modalidades de selección.	Improbable 2	Insignificante 1	3	Riesgo Bajo	No	Grupo de Contratación	Asesoría a las dependencias, revisión y ajuste del Estudio Previo. Constante actualización normativa.	Cada vez que se presenta una solicitud de contratación.

FICHA ANALISIS DEL SECTOR

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
2	UNIDAD	Definir claramente la necesidad y el perfil profesional requerido, indicando las diferentes formaciones profesionales que pueden satisfacer la necesidad y que permitan una amplia selección	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Área Asesora, Técnica o de apoyo que tiene la necesidad	Verificando la definición de los requisitos del perfil profesional requerido	Una sola vez en la etapa de Planeación Contractual-Estructuración de estudios previos
3	CONTRATISTA	Se establecen plazos perentorios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No.	Grupo de Contratación y Contratista	Verificando el cumplimiento de los plazos establecidos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Cada vez que se elabora un contrato.
4	CONTRATISTA	Reporte al Administrador del SECOP II y dejar evidencia de la interrupción del servicio.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	Bajo	Grupo de Contratación	Revisando la Página de SECOP para el cargue de la información	Cada vez que hay que publicar actos administrativos de contratación

Hospital La Buena Esperanza de Yumbo
Empresa Social del Estado

EGJU-FOR-006
VERSION 001
Fecha Actualización:
23/07/2026

FICHA ANALISIS DEL SECTOR

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
5	CONTRATISTA	Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor del contrato	A través de la verificación de cumplimiento de las obligaciones del contratista, en los plazos establecidos en el contrato.	Permanente y previo a la expedición del recibo a satisfacción.
6	UNIDAD	Revisión y aprobación oportuna de la documentación inherente a los productos e informes del contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor del contrato	Se establecen comités de seguimiento y supervisión, para la revisión previa de los productos e informes.	Conforme a los plazos contractuales.
7	UNIDAD	Verificación del valor total del contrato y/o sus adiciones en valor, de manera previa a la expedición del registro presupuestal.	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo Bajo	No	Subdirección Financiera – Grupo de Presupuesto	En el momento de expedir el registro presupuestal al contrato y/o sus adiciones en valor, verificar que los valores correspondan a los del registro presupuestal.	Cada vez que se expide registro presupuestal a un contrato y/o adición.

Hospital La Buena Esperanza de Yumbo
Empresa Social del Estado

EGJU-FOR-006
VERSION 001
Fecha Actualización: 23/07/2026

FICHA ANALISIS DEL SECTOR

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
8	UNIDAD CONTRATISTA	Aplicación inmediata de las disposiciones legales y ajuste de los procesos internos de la entidad.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	CONTRATISTA UNIDAD	Permanente consulta y actualización normativa.	Permanente
9	Unidad/ SST	Realización de los cursos de protocolos de bioseguridad que se impartan al interior de la Entidad. Notificar las condiciones de salud a su jefe inmediato, mediante la plataforma ALISSTA de la ARL y a SST de la Unidad. Implementación de seguimientos de control de cumplimiento de los protocolos de bioseguridad	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	SI	Unidad/ SST	Verificar listado de realización del curso de protocolo de bioseguridad. Verificación permanente de la base de datos de la aplicación ALISSTA. Revisar constantemente el acompañamiento la observancia de los protocolos por parte del contratista	Permanente

Hospital La Buena Esperanza de Yumbo
Empresa Social del Estado

EGJU-FOR-006
VERSION 001
Fecha Actualización: 23/07/2026

FICHA ANALISIS DEL SECTOR

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
10	Unidad/Contratista	Suscribir el formato de aceptación de acuerdo de confidencialidad de usuarios de aplicativos, herramientas o información de la Unidad para las Víctimas. Asistir a las jornadas de sensibilización o socialización o capacitación en seguridad de la Información	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	NO	Unidad/Contratista	Verificación de la suscripción del formato de aceptación de acuerdo de confidencialidad Verificación de listas de asistencia a las jornadas de sensibilización o socialización o capacitación en seguridad de la información	Permanente

Yumbo, 16 NOV. 2026

María del Mar Murgueitio

MARIA DEL MAR MURGUEITIO ARBOLEDA
Subgerente Científica

Reviso: Julián Andrés Velásquez Echeverry – Asesor Jurídico y Disciplinario

Elaboró: Zandra